

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don Nicolás María López Calera.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada al Catedrático de la misma asignatura en la de Oviedo don Nicolás María López Calera, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Química inorgánica» (Departamento de Química Inorgánica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Juan Bautista Vericad Raga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Vericad Raga Profesor agregado de «Química inorgánica» (Departamento de Química Inorgánica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se elevan a definitivos los nombramientos de Maestros rurales seleccionados en el concurso de méritos convocado en 4 de enero de 1962.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio y número quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de los Maestros y Maestras rurales seleccionados en el concurso de méritos, aprobado por la referida Orden y convocado en 4 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento provisional del Maestro don Eliseo Díez Varona, de San Andrés de la Regla (Palencia), por haberlo así dispuesto la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de la respectiva provincia, el cual cesará en su destino el 31 de agosto próximo.

Segundo.—Prorrogar por un año más el nombramiento provisional del Maestro don Manuel Valenciano Caballero, al final del cual la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria emitirán nuevamente informe sobre si procede o no elevarse a definitivo su nombramiento.

Tercero.—La Maestra de la provincia de Cuenca doña Paula Victoria Martínez Cornago continuará en su destino con carácter provisional hasta tanto emitan informe los Organismos correspondientes.

Cuarto.—Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros y Maestras rurales que figuran en la relación que se publica a continuación de esta Orden.

Quinto.—Las Delegaciones Administrativas de Educación comunicarán a los Presidentes de las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de los interesados con la toma de posesión como Maestros rurales con

efectos administrativos de 1 de octubre de 1966, fecha en que se cumplieron los tres años de nombramiento como Maestros rurales por concurso de méritos.

Sexto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita, con expresión de nombre y apellidos y destino

MAESTROS

Provincia de Córdoba

- D. Pedro Buil Buil.—Ribera Baja, Ayuntamiento Puente Genil, Unitaria.
D. Severiano Calvera Aguilár.—Chica-Carlota, Ayuntamiento La Carlota, Unitaria.

Provincia de Cuenca

- D. Federico Negrillo Peco.—Santa María del Val, Unitaria.

Provincia de Granada

- D. Pedro Aguilar Gordo.—Los Manriquez, Ayuntamiento Murta, Unitaria.

Provincia de Guadalajara

- D. Alberto Macías Martín.—Anquela del Pedregal, Unitaria.

Provincia de Huesca

- D. José Eiriz García.—Guaso, Ayuntamiento Ainsa, Unitaria.

Provincia de Salamanca

- D. Sandalio García García.—Zamarra, Unitaria.

Provincia de Soria

- D. Ángel Amo Andrés.—Fuentepinilla, Unitaria.
D. Eugenio del Amo Marcos.—Montenegro de Cameros, Ayuntamiento Montenegro, Unitaria.
D. Elías Gómez Fentanes.—Fuencaliente del Burgo, Ayuntamiento Fuentearmegil, Unitaria.
D. Francisco Gómez Pérez.—Dévanos, Unitaria.
D. Braulio Mendiluce Ugalde.—Guijosa, Ayuntamiento Espeja de San Marcelino, Unitaria.
D. Aurelio Moreno Flor.—Vozmediano, Unitaria.

Provincia de Teruel

- D. José Adell Cañellas.—Castelnou, Unitaria.
D. Gerardo Gómez Pedrero.—Valdelinares, Unitaria.
D. Ramón López Rey.—Ródenas, Unitaria.
D. Teodoro Martín Borrego.—Puertomingalvo, Unitaria.
D. Zoilo Olba Calpe.—Jaganta, Ayuntamiento Parras de Castellote, Unitaria.
D. Saturnino M. Simón Martínez.—El Vallecillo, Unitaria.
D. Pablo Socada Cortiella.—Tronchón, Unitaria.
D. Justino Valdés Antón.—Villarroya de los Pinares, Unitaria.

Provincia de Vizcaya

- D. Carlos González Abasolo.—San Esteban de Galdames, Ayuntamiento Galdames, Unitaria.

Provincia de Zaragoza

- D. Fermín Lorente Pérez.—Manchones, Unitaria.
D. José Tomás Call.—Longas, Unitaria.

MAESTRAS

Provincia de Alava

- D.^a Rosalía Nistal Alonso.—Lahoz, Ayuntamiento Valderejo, Mixta.

Provincia de Albacete

- D.^a María del Pino Montenegro Ortega.—Yeguarizas, Ayuntamiento Bogarra, Mixta.

Provincia de Almería

- D.^a Juana Albaladejo Vidal.—Guiraos, Ayuntamiento Cuevas, Mixta
D.^a Melchora Almena Gómez.—Cerricos, Ayuntamiento Oria, Unitaria.

- D.^a María Angeles Berdayes Iglesias.—La Mata, Ayuntamiento Vélez-Rubio, Mixta.
 D.^a Carmen Conesa Martínez.—Breña, Ayuntamiento Lubrin, Mixta.
 D.^a Concepción C. Cruz López.—Cortijada del Royo, Ayuntamiento Turre, Mixta.
 D.^a Julia Doménech Cano.—Carrasca, Ayuntamiento Albánchez, Mixta.
 D.^a Isabel Giménez Gea.—Arroyo Medina, Ayuntamiento Oria, Mixta.
 D.^a Josefa Herrerías Rodríguez.—Argamason, Ayuntamiento Carboneras, Mixta.
 D.^a Dolores Joya Lucas.—Llanos, Ayuntamiento Zurgena, Mixta.
 D.^a Marcela Montero Moreno.—Sopalmo, Ayuntamiento Mojacar, Mixta.
 D.^a Antonia Rodríguez García.—Tices, Ayuntamiento Chanes, Mixta.
 D.^a María Rojas Franco.—Olapra, Ayuntamiento Bacare, Mixta.
 D.^a Antonia Ruiz Buendía.—Cañadas, Ayuntamiento María Mixta.
 D.^a María Teresa Sánchez de Egez.—Los Lázarus, Ayuntamiento Arboleas, Mixta.
 D.^a Francisca Sarabia Mulero.—Aranegas, Ayuntamiento Vélez-Rubio, Mixta.
 D.^a María Virtudes Siles Ubeda.—Hirmes, Ayuntamiento Benimar, Mixta.

Provincia de Burgos

- D.^a Rufina Rio Rio.—Turzo, Ayuntamiento Orbaneja del Castillo, Mixta.
 D.^a Consuelo Ruiz Martínez.—Brieva de Juarros, Ayuntamiento San Adrián de Juarros, Mixta.
 D.^a Cirila Robredo García.—Santiago de Tudela, Mixta.

Provincia de Cádiz

- D.^a Josefina Oyonarte Lanchz.—Tahivilla, Ayuntamiento Tarifa, Orientación Agrícola.

Provincia de Granada

- D.^a Leonarda Bonaños Dominguez.—Banacebada, Ayuntamiento Baza, Mixta.
 D.^a Esperanza Camacho Hernández.—Rambla del Agua, Ayuntamiento Rubite, Mixta.
 D.^a Antonia Extremera Jiménez.—Los Yesos, Ayuntamiento Sorvilán, Mixta.
 D.^a Mercedes Fernández Alonso.—Los Chilches, Ayuntamiento Albuñol, Mixta.
 D.^a Gaudencia Fernández Tijero.—Nieves, Ayuntamiento Cástaras, Unitaria.
 D.^a Antonia Galán Santa Cruz.—Canteras, Ayuntamiento Ugijar, Mixta.
 D.^a Herminia García Parra.—Tablas, Ayuntamiento Baza, Mixta.
 D.^a Braulia García Ruiz.—Cortijos de Albondón, Ayuntamiento Albondón, Mixta.
 D.^a Cipriana Garzón García.—La Caldera, Ayuntamiento Albondón, Mixta.
 D.^a Joaquina López del Castillo.—Las Vargas, Ayuntamiento Albondón, Mixta.
 D.^a María Teresa López Godínez.—Cuesta Vieja, Ayuntamiento Murtas, Mixta.
 D.^a Manuela Lozano Moya.—Fondales, Ayuntamiento Mecina, Mixta.
 D.^a Concepción Martínez Talavera.—Tetuanejo, Ayuntamiento Torvizcón, Mixta.
 D.^a María Angustias Martos Muñoz.—Los Montoros, Ayuntamiento Igijar, Mixta.
 D.^a Concepción Ruiz Sáez.—La Dehesa, Ayuntamiento Torvizcón, Mixta.
 D.^a María Sánchez Ortiz.—Cortijos de M. Tedel, Ayuntamiento Murtas, Mixta.
 D.^a María Tonda Sánchez.—Cortijos de Torvizcón, Ayuntamiento Torvizcón, Mixta.
 D.^a Virtudes Vilchez Montalvo.—Chaulines, Ayuntamiento Albuñol, Mixta.

Provincia de Huesca

- D.^a Leonor Alonso Martínez.—Cerler, Ayuntamiento Benasque, Mixta.
 D.^a Sofía Arias Carracedo.—Aso de Sobremonte, Mixta.
 D.^a María Esther Betanzos Millán.—Olson, Mixta.
 D.^a María Luisa Bonilla Martín.—Barbaruens, Ayuntamiento Seira, Mixta.
 D.^a Margarita Cardell Mayor.—Claravalls, Ayuntamiento Arén, Mixta.
 D.^a Aurora de la Casa Abolafia.—Ceresa, Ayuntamiento Laspuña, Mixta.
 D.^a Polonia Corral Martín.—Guillué, Ayuntamiento Laguarda, Mixta.
 D.^a Francisca García García.—Los Molinos, Ayuntamiento Pueyo de Aragüas, Mixta.
 D.^a Elvira González Bara.—Torrelarribera, Mixta.
 D.^a María del Carmen Guillén Polo.—Pardiniella, Ayuntamiento Beranúy, Mixta.
 D.^a Elvira Hernández Hernández.—Santa María de Buil, Mixta.

- D.^a Eugenia Iglesias Docampo.—Bisalibons, Ayuntamiento Torrelarribera, Mixta.
 D.^a Dolores Irazu Martínez.—Arasan, Ayuntamiento Bisaurri, Mixta.
 D.^a Jesusa López Guimil.—Bellestar de Graus, Ayuntamiento Graus, Mixta.
 D.^a Rosa Lorenzo Castaño.—Buisan, Ayuntamiento Fanlo, Mixta.
 D.^a Mariana Martín Franco.—Ascara, Ayuntamiento Jaca, Mixta.
 D.^a Adelaida Martínez Carrillo.—Muro de Bellos, Ayuntamiento Puértolas, Mixta.
 D.^a Carmen Martínez Jiménez.—Sarsa de Surta, mixta.
 D.^a Trinidad Martínez Otero.—Fosado, Ayuntamiento La Fueva, Mixta.
 D.^a María Montero Sánchez.—Belsierre, Ayuntamiento Puértolas, Mixta.
 D.^a Aurelia Mora Castel.—Eresue, Ayuntamiento Sahún, Mixta.
 D.^a Nieves Nieto Busto.—Puértolas, Mixta.
 D.^a Carolina Pérez Martín.—Torrelluola de la Plana, Ayuntamiento Laguarda, Mixta.
 D.^a Teresa Regalado Uruña.—Las Bellostas, Ayuntamiento Sarsa de Surta, Mixta.
 D.^a Margarita Repeto Fernández.—Betesa, Mixta.
 D.^a María Esther del Río Alonso.—Buerba, Ayuntamiento Fanlo, Mixta.
 D.^a Purificación Rodríguez García.—Yaso, Ayuntamiento Morraño, Mixta.
 D.^a Amelia Sánchez Chaves.—Puebla del Mon, Ayuntamiento Graus, Mixta.
 D.^a Pilar Santamaría Castro.—Abenilla, Ayuntamiento Sabiñánigo, Mixta.
 D.^a María Purificación Taboada Villeroux.—Latorrecilla, Ayuntamiento Sieste, Mixta.
 D.^a María Tourón Blanco.—Anoto, Ayuntamiento Bono, Mixta.
 D.^a María Cruz Ubieta Fornés.—El Mon de Perarrúa, Ayuntamiento Perarrúa, Mixta.
 D.^a María de la Salud Valverde López.—Espés Alto, Ayuntamiento Espés, Mixta.
 D.^a Saturnina de Vega Carbajo.—Calvera, Mixta.
 D.^a Agustina Vidal Iglesias.—Espés, Mixta.
 D.^a Amelia Vilboa Escudero.—Nerin y Sercué, Ayuntamiento Fanlo, Mixta.
 D.^a María Consuelo Villanueva Portugal.—Yeba, Ayuntamiento Fanlo, Mixta.

Provincia de Jaén

- D.^a Encarnación Calvente Uceda.—Río Hornos, Ayuntamiento Segura de la Sierra, Mixta.
 D.^a Purificación Hermoso Ocaña.—La Platera, Ayuntamiento Hornos de Segura, Mixta.
 D.^a Amalia López Martínez.—Polera, Ayuntamiento Huelma, Mixta.
 D.^a Josefa Lozano Solís.—Fuente Carrasca, Ayuntamiento Torres de Albánchez, Mixta.
 D.^a Fulgencia Martínez Martínez.—Los Maridos, Ayuntamiento Torres de Albánchez, Mixta.
 D.^a Concepción Martínez Navarro.—Castrobayona, Ayuntamiento Siles, Mixta.

Provincia de León

- D.^a Guillermina Guzmán Sánchez.—Moreda, Ayuntamiento Valle de Finolledo, Mixta.
 D.^a Amancia Saludes Páramo.—Villarrubín, Ayuntamiento Oencia, Mixta.
 D.^a María del Carmen Serrano Martínez.—Villarbón, Ayuntamiento Candín, Mixta.

Provincia de Lérica

- D.^a Nieves Albareda Terre.—Palau, Ayuntamiento Baronía de Rialp, Mixta.
 D.^a Modesta Arcalis Miquell.—Talltendrè, Ayuntamiento Talltendrè y Orden, Mixta.
 D.^a Luisa Alvarez Sintés.—Cava, Mixta.
 D.^a Consolación Bepín Lisbona.—Orden, Ayuntamiento Bellver, Mixta.
 D.^a Aurora Borrás López.—Cambrills, Ayuntamiento Oden, Mixta.
 D.^a María Angeles Camps Calmet.—Espluga de Serra, Mixta.
 D.^a Mariana Cardona Florit.—Ardéval, Ayuntamiento Pinos, Mixta.
 D.^a Rosario Castifeiras Ambros.—Serv, Ayuntamiento Unarre, Mixta.
 D.^a Felicidad Gerónimo Pefialver.—Benestarre-Aras, Ayuntamiento Estahón, Mixta.
 D.^a Petra Gil Santos.—Pesonada, Mixta.
 D.^a María Dolores Martínez Aguila.—Castellnou, Ayuntamiento San Esteban de la Sorgia, Mixta.
 D.^a Secundina Martínez Miguélez.—Selva-Castello, Ayuntamiento Naves, Mixta.
 D.^a Salomé Puerta Quero.—Torre de Tamurcia, Ayuntamiento Espluga de Serra, Mixta.
 D.^a Nieves Rosell Mirabet.—Montenartro, Ayuntamiento Llavorsí, Mixta.
 D.^a Carmen Sabate Feixes.—Polig, Ayuntamiento Baronía de Rialp, Mixta.

- D.^a Ramona Vall Companys.—Cornellana, Ayuntamiento Torneles, Mixta.
D.^a Eulogia Vidal Fronells.—Puig, Ayuntamiento Baronía de Rialp, Mixta.

Provincia de Lugo

- D.^a Mercedes Fernández Ibarra Villaviciosa.—Villaquinte, Ayuntamiento Cervantes, Mixta.
D.^a María del Carmen Otero Paradelaz.—Villanueva del Pedregal, Ayuntamiento Cervantes, Mixta.
D.^a Emma Saavedar Pereda.—Noceda, Ayuntamiento Cervantes, Mixta.
D.^a Flora Seara Castro.—Santalla, Ayuntamiento Nogueira de Núñez, Mixta.

Provincia de Málaga

- D.^a Amparo Blanes Carbonell.—Moreila (El Chopo), Ayuntamiento Cártama, Colonización.

Provincia de Oviedo

- D.^a María E. Alvarez Martín.—Las Morteras, Ayuntamiento Somiedo, Mixta.
D.^a Elvira Ludiwina Alvarez Rodríguez.—Torre, Ayuntamiento Teverga, Mixta.
D.^a María del Carmen Alvarez Sampedro.—El Pato, Ayuntamiento Illano, Mixta.
D.^a Consuelo Aparicio Ruiz.—Marentes, Ayuntamiento Ibias, Mixta.
D.^a Tomasa Caballero Suárez.—Omente, Ayuntamiento Ibias, Mixta.
D.^a Brígida Cepedal Martínez.—Tielve, Ayuntamiento Cabrales, Mixta.
D.^a Purificación Dapena Porthas.—Vilarello, Ayuntamiento Ibias, Mixta.
D.^a María Pilar Díaz Labra.—Gamonedo, Ayuntamiento Onís, Mixta.
D.^a Carmen Díaz Rodríguez.—Cuñaba, Ayuntamiento P. Baja, Mixta.
D.^a María Manuela Fernández Díaz.—Sorribas, Ayuntamiento Tineo, Mixta.
D.^a Aurora Fernández Ferreiro.—Valdeferreiro, Ayuntamiento Ibias, Mixta.
D.^a Elisa Fuertes Centeno.—Caraves, Ayuntamiento P. Alta, Mixta.
D.^a María Victoria Guimare Tettamancy.—Engertal, Ayuntamiento Allande, Mixta.
D.^a María Trinidad Gutiérrez Suárez.—Viboli, Ayuntamiento Ponga, Mixta.
D.^a Ramona Hernández García.—Valsoredo, Ayuntamiento Tineo, Mixta.
D.^a Manuela Herrero Martín.—Villar de Vildes, Ayuntamiento Somiedo, Unitaria.
D.^a María Nieves Juárez Morán.—Villar de Zuepos, Ayuntamiento Miranda, Mixta.
D.^a Camila Julia Lorenzo del Campo.—Coba, Ayuntamiento Boal, Mixta.
D.^a Carmen Llamas Ferreiro.—Santa Comba, Ayuntamiento Ibias, Unitaria.
D.^a Araceli Navares Campillo.—Prada, Ayuntamiento Allende, Mixta.
D.^a Teresa de Pedro Lucas.—Santianes de Ola, Ayuntamiento Cangas de Onís, Mixta.
D.^a María Argentina Pulgar Delgado.—Hedrada, Ayuntamiento Teverga, Mixta.
D.^a Dolores Requejo Fernández.—Villadecabo, Ayuntamiento Allande, Mixta.
D.^a Julia María Rodríguez Alvarez.—Fresno de Fondodevilla, Ayuntamiento Ibias, Mixta.
D.^a Sila Valbuena Rodríguez.—Tarna, Ayuntamiento Caso, Mixta.
D.^a María Teresa Vallín Ortiz.—Buensuceso, Ayuntamiento Caso, Mixta.
D.^a María Salud Viñas Boyano.—San Martín de Eiros, Ayuntamiento Cangas del Narcea, Mixta.
D.^a María Rosa Viñuela Viñuela.—Tozo, Ayuntamiento Caso, Mixta.

Provincia de Santander

- D.^a Eduarda Alfageme Martínez.—Aguilera, Ayuntamiento Las Rozas, Mixta.
D.^a Carmen Fernández Béjar.—Vega los Vados, Ayuntamiento San Pedro del Romeral, Mixta.
D.^a Felicitas Fernández Fernández.—La Serna de Ebro, Ayuntamiento Valderredible, Mixta.
D.^a Marcelina Figueruelo Fuentes.—Tresviso, Mixta.
D.^a María García García.—Malataja, Ayuntamiento Valdeprado del Río, Mixta.

- D.^a Natividad Mangas González.—Mediadoro, Ayuntamiento Valdeprado del Río, Mixta.

Provincia de Soria

- D.^a Ascensión Alvarez Sánchez.—Vizmanos, Mixta.
D.^a Rufina Arroyo Jiménez.—Valderromán, Mixta.
D.^a Robledo Blanco de Haro.—Muñecas, Ayuntamiento Santa María de las Hoyas, Mixta.
D.^a Blanca Carrasco Carrasco.—Hoz de Abajo, Mixta.
D.^a Misericordia Carrasco Carrasco.—Sauquillo de Paredes, Mixta.
D.^a María Diz Viso.—Rebollosa de Pedro, Ayuntamiento Montejo de Licerros, Mixta.
D.^a Concepción Fernández Domínguez.—Orillares, Ayuntamiento Espeja, Mixta.
D.^a Eustaquia Gil Chapinal.—Modamio, Ayuntamiento Burgo de Osma, Mixta.
D.^a Carmen González Guerrero.—Fuentearmegil, Mixta.
D.^a Librada Hernández Hernández.—Velilla de los Ajos, Unitaria.
D.^a Teófila Herrero Llorente.—Conquezuellas, Mixta.
D.^a Salberia Martín Gómez.—Maján, Unitaria.
D.^a Fabia Martín Núñez.—Nafria la Llana, Mixta.
D.^a María Manuela Mato Vilariño.—Mombiona, Unitaria.
D.^a Margarita Miguel Martínez.—Monasterio, Ayuntamiento Revilla de Calatañazor, Mixta.
D.^a Carmen Postigo Gonzalo.—La Losilla, Mixta.
D.^a María Guadalupe Prieto Luis.—Peñalcázar, Mixta.
D.^a Sofía Rodríguez Feliu.—Villariño, Mixta.
D.^a Micaela Francisco Rodríguez Jiménez.—Mosarejos, Ayuntamiento Recuerda, Mixta.
D.^a Amparo Romero López.—Rebollosa de Escuderos, Ayuntamiento Losana, Mixta.
D.^a Jerónima Sánchez Sánchez.—Fuencaliente del Burgo, Ayuntamiento Fuentearmegil, Mixta.
D.^a Herminia Vázquez Gayón.—Tarancueña, Mixta.

Provincia de Teruel

- D.^a Carmen Alemany Gomis.—Rodeche, Ayuntamiento F. Rubielos, Mixta.
D.^a Teresa Antón Pérez.—Arroyofrío, Ayuntamiento Jabaloyas, Mixta.
D.^a Encarnación Cásedas Cobos.—Formiche Alto, Unitaria.
D.^a María Tránsito Delgado Ramos.—La Zoma, Mixta.
D.^a María Domínguez Rodríguez.—Valdeconejos, Mixta.
D.^a Paulina Fraile Reguilón.—Son del Puerto, Mixta.
D.^a Felisa Gutiérrez López.—Los Pastores, Ayuntamiento San Agustín, Mixta.
D.^a Hortensia Heredero Enriquez.—Los Carrascales, Ayuntamiento Mosqueruela, Mixta.
D.^a María Nieves Martín Hernández.—Torre de Arcas, Mixta.
D.^a María Cruz Martínez Sánchez.—La Artiga, Ayuntamiento Olba, Mixta.
D.^a María Francisca Pardo López.—Los Olmos, Ayuntamiento Manzamera, Mixta.
D.^a Antonia Pedro Costa.—Las Planas de Castellote, Ayuntamiento Castellote, Unitaria.
D.^a Teresa Plaza Hernández.—Parras de Martín, Mixta.
D.^a Francisca Rodríguez Aracil.—Nogueras, Unitaria.

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesora agregada de «Fitogeografía» (Departamento de Botánica) de la Facultad de Ciencias de Barcelona a doña Cruz Casas Sicart.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Cruz Casas Sicart Profesora agregada de «Fitogeografía» (Departamento de Botánica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.